



Jueves, 21 de noviembre de 2019

Noticias



Santiago, 2 de enero de 2019

Compromisos y progresos.

El trato del Estado al Adulto Mayor: Entrevista a Natalia Cáceres, Asesora Jurídico Legislativo del Servicio Nacional del Adulto Mayor.

Senama tiene varias áreas en las cuales está trabajando de forma bastante intensa y directa. Esto va vinculado con una política denominada "Adulto Mayor, Adulto Mejor".

Por Soledad Guzmán y Daniela Jerez

Las personas entre 60 a los 79 años son considerados de la tercera edad y la cuarta edad desde los 80 en adelante, es el envejecimiento de la vejez y de acuerdo a la Encuesta CASEN la proporción de personas mayores que más aumentó en los últimos 10 años.

En un escenario de envejecimiento poblacional acelerado como es el que enfrenta Chile es fundamental el desarrollo de políticas que permitan garantizar y apoyar a aquellas personas mayores que tienen diversos grados de dependencia.

Si bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Casen, sólo el 14% de la población mayor de 60 años requiere del apoyo de otros para la realización de sus tareas diarias, el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) trabaja en el desarrollo de un Plan integral que incorpore tanto a aquellos con dependencia leve, moderada y severa.

¿Qué medidas toma el Senama sobre desarrollar acciones para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores?

Nosotros como Estado de Chile en el año 2017, rectificamos y promulgamos la Convención Interamericana de Derechos Humanos de las personas mayores, esto, a diferencia de lo ocurre a nivel de legislación, porque no es que salga de un órgano universal como ONU, sino que nace de un subconjunto más pequeño que es el sistema interamericano. En virtud de esa rectificación y promulgación, el Estado de Chile está obligado a respetar ciertos derechos y obligaciones en favor de las personas mayores de nuestro país. Acorde a eso, nosotros en temas de maltrato y de proporcionar ayuda a los adultos mayores, tenemos una legislación bien profusa y que no necesariamente vincula de inmediato al Senama, sino que además se relaciona con otros servicios. El decreto 14, le otorga facultades fiscalizadoras que nosotros como servicios no tenemos a las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud, por lo tanto, lo que hacemos es trabajar conjuntamente con ellos para supervisar si efectivamente se están cumpliendo los requisitos que son más

bien medicinales o sanitarias respecto del cuidado de los adultos mayores.

¿Qué participación tiene Senama con la aprobación de la resolución 134?

Esto forma parte de cómo es la tramitación legislativa de todos los procesos en general. En el Congreso se votó este proyecto que dice relación con la necesidad que tiene el Estado de poder suplir o salvaguardar ciertos derechos de los adultos mayores. Nosotros como Senama, podemos comentar que efectivamente dentro de la Convención Iberoamericana de los Derechos Humanos de las personas mayores, está la obligación de los Estados de generar legislación interna que permita resguardar los derechos de las personas mayores. Por lo tanto, esa resolución, se enmarca dentro de lo que va a ser la política de los adultos mayores por lo menos dentro de estos cuatro años.

¿Qué compromiso tiene Senama con la población más adulta?

Senama tiene varias áreas en las cuales está trabajando de forma bastante intensa y directa. Esto va vinculado con una política denominada "Adulto Mayor, Adulto Mejor", que además tiene un apoyo súper importante de la Primera Dama, por lo tanto, nosotros estamos desarrollando toda una oferta programática orientada principalmente al hecho de que los adultos mayores sean personas autovalentes e independientes.

Existe una encuesta de la Universidad Católica, que tiene que ver con un tema de percepción, donde preguntan cómo crees tú que son los adultos mayores y cerca del 60% cree que están en una situación de dependencia, cuando la dependencia después de los 65 años solo alcanza un 0,3% de la población.

Por lo tanto, nosotros el enfoque que estamos haciendo como Gobierno dentro de este periodo de cuatro años presidenciales, es orientar la oferta programática que permita que los adultos mayores sean autovalentes, que puedan desarrollarse dentro de su entorno y todo eso está en el programa que se denomina "Ciudades Amigables", que fue lanzado hace un par de semanas atrás, en el cual estamos tratando que las municipalidades se ajusten de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, a entregar espacios que sean amigables con los adultos mayores. Estamos desarrollando toda una oferta que permita que los adultos mayores puedan seguir interactuando en la sociedad y que reconozcamos que efectivamente son personas autovalentes, y que el transcurso de la edad y vejez no es un problema para efectos de seguir viviendo una vida plena e integrada en la sociedad.

¿Cómo ve el progreso de esta política integral de aquí a un par de años más?

Senama tiene la convicción que para que las políticas gubernamentales funcionen y prosperen tiene que haber un cambio de paradigma, que significa que nosotros como sociedad, dejemos de ver a los adultos mayores como personas desvalidas o como personas que requieren de protección y donde desarrollemos siempre políticas que sean de carácter más bien asistencialista. Por lo tanto, si nosotros durante todo este proceso logramos cambiar esta visión sobre los adultos mayores como estas personas sujetas de protección, creo que la proyección es muy positiva para todo lo que viene, porque al final es reconocer la individualidad de las personas adultas mayores, sus derechos que ellos revierten y su participación en la sociedad actual.

[Vea entrevista](#)
